
CAPÍTULO 52. DISLOCACIÓN EN LA PERCEPCIÓN DEL SONIDO
COMO RUIDO: AUDICIÓN PARTICIPANTE ENTRE DESPLAZADOS
ESPAÑOLES EN JAPÓN Y DESPLAZADOS JAPONESES EN ESPAÑA

Francisco Javier Tablero Vallas

Universidad de Granada

RESUMEN

Intensidad de sonido y ruido a pesar de tratarse de categorías analíticas diferentes, se hayan confusamente mezcladas no solo en el lenguaje popular y periodístico sino de forma implícita en muchos estudios sobre ruidos y contaminación acústica. En este trabajo se intentará problematizar esta asociación a través de un acercamiento antropológico. La observación participante entre colectivos desplazados españoles y japoneses tratará de ilustrar cómo el sonido local -normativo y culturalmente pautado-, puede interpretarse como *ruido* en ausencia de los códigos hermenéuticos para su clasificación *émica*.

PALABRAS CLAVE

Ruido, antropología del ruido, dislocación, percepción del sonido

0. INTRODUCCIÓN

El interés por el ruido nace vinculado en esta investigación a la búsqueda de una explicación antropológica a una situación personal: la suspensión de las relaciones trabadas con los sonidos cotidianos de la vida diaria en Japón y el brusco re-encuentro con antiguas referencias sonoras en España. La desorientación acústica en lugares donde supuestamente debería estar bien ubicado desencadenó alteraciones psíquicas que acabaron pagando con el tiempo un serio peaje clínico. Estos trastornos, atribuidos en principio a diferencias individuales de acomodación al nuevo entorno, no deberían excluir sin embargo etiologías de origen cultural pues -como trataremos de mostrar en este trabajo-, la evaluación del sonido como ruido está vinculada a discordancias *émicas*¹¹⁰² y cognitivas con el sonido local.

¹¹⁰² El concepto *emic* -utilizado profusamente en la antropología- fue acuñado por Kenneth Pike (1955) cuando en el análisis fonológico distingue entre nivel fonémico (sonidos significativos para los hablantes de una lengua) y nivel fonético (descripción que realiza el lingüista de esos mismos sonidos con categorías válidas para todas las lenguas).

Esta iniciativa investigadora parte pues de la necesidad de entender mi propia experiencia –al estilo auto-etnográfico– sin renunciar a contribuir al debate sobre el significado cultural en la valoración de los ruidos. El trato con desplazados japoneses y españoles permitió comprobar cómo interpretaban sus experiencias y cómo las vinculaban a sus propias tradiciones nativas. Así pues, el objetivo de este estudio es introducir en la literatura sobre el ruido la *dislocación* y su importancia como variable explicativa en la percepción del sonido como *ruido*, particularmente en colectivos de expatriados, turistas o inmigrantes.

1. METODOLOGÍA Y FUENTES

La información para la elaboración de este artículo tiene varios orígenes. Sin negar la norma científica que prescribe la accesibilidad pública a las fuentes, señalaré en primer lugar la memoria etnosonora personal; la evocación de ecos y voces interiorizados en la vida diaria durante los años de residencia en Japón. Esta herramienta metodológica ha sido determinante para entender la información de muchos informantes entrevistados.

Una segunda fuente han sido las conversaciones informales (a veces formalizadas como entrevistas o administradas mediante cuestionarios) con desplazados japoneses en España y españoles en Japón en el lapso 2000-2006¹¹⁰³. Muchos fueron preguntados por los sonidos percibidos como *ruidos* en su vida cotidiana en el país de desplazamiento para analizar cómo clasificaban los sonidos locales. El trabajo de campo ha incluido periodos de escucha activa e imitación experimental -lo que he denominado *audición participante*¹¹⁰⁴- con vistas a comprobar las expectativas sonoras de los oyentes.

Por último, he consultado materiales sobre sonido y ruido disponibles fundamentalmente en inglés, francés, español y japonés, incluidas publicaciones populares y no científicas.

¹¹⁰³ El trabajo de campo en Japón se realizó durante los inviernos de 2000 a 2006 en las localidades de Tokio, Hamamatsu y Hino. Aunque no se haga mención específica, muchas descripciones de los sonidos locales reflejan la acústica en estas poblaciones. La investigación se realizó conjuntamente con otras líneas de exploración: el estudio intercultural de la comunicación no verbal (kinésica) y la construcción cultural de espacios públicos. Granada, Madrid, Valencia y Salamanca fueron las ciudades en las que entrevisté a más ciudadanos japoneses. El acopio de información en Japón ha tenido más dificultad debido a la menor afluencia comparativa de visitantes españoles.

¹¹⁰⁴ En línea con las estrategias metodológicas de Harold Garfinkel y la escuela etnometodológica (v.g.: arrastrar una silla, o sorber los fideos de la sopa).

2. DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES CON VISTAS A ULTERIORES ESTUDIOS

Un estudio como este comporta múltiples dificultades. Señalo sólo algunas -a mi juicio las fundamentales- para que se tengan en cuenta en próximas investigaciones.

En primer lugar, partir de uno mismo para entender un problema científico conduce a la cuestión del estatuto de la experiencia del investigador. La duda puede acabar siendo una denuncia de los sesgos del experimentador. Sin embargo este recelo puede convertirse en confianza cuando reconocemos que toda observación etnográfica es parcial y situada, y que solo ante un esfuerzo consciente de reflexividad la investigación pueden situarse mejor en un análisis ponderado y relativista¹¹⁰⁵.

En segundo lugar hay que señalar la casualidad en la elección de los informantes: personas de distinta procedencia, objetivos y tiempo de estancia. Sería un error suponer a las personas entrevistadas una homogeneidad perceptiva. El tiempo de estancia por ejemplo, podría dividirlos en dos categorías: personas en tránsito (turismo, visitas, negocios) y personas que han decidido fijar su residencia en España o Japón (colonia). Es posible reconocer diacríticos diferenciados entre uno y otro colectivo¹¹⁰⁶.

En tercer lugar es importante advertir variables sociológicas que podrían mediar en la información obtenida: la procedencia¹¹⁰⁷, la edad, el género, la ocupación o el estatus económico¹¹⁰⁸. Existen además diferencias en

¹¹⁰⁵ La relación entre investigación y experiencia personal (interés científico e itinerario biográfico) replantea los principios metodológicos del positivismo (estatus de la objetividad, distancia investigador/investigado) y reconoce el valor de lo personal, sin descomprometer la tarea antropológica (Esteban 2004: 16)

¹¹⁰⁶ En mis observaciones, los japoneses *visitantes* son los que menos complejos mostraron al hablar de ruidos en España (usando adjetivos como *bidoi*, *tamaranai* o *urusai*). Los japoneses *residentes* mostraron más moderación usando glosas como “bueno pero España es así” o “es un país latino”. Las respuestas de los informantes españoles ofrecían un perfil contrastante: las quejas aumentaban cuanto más era el periodo de residencia (estas diferencias podrían ser en parte atribuidas al *efecto del experimentador*: su complicidad de idioma, nacionalidad y fenotipo).

¹¹⁰⁷ Aunque es necesario reconocer que el lugar de procedencia es una variable importante (v.g.: el sonido del *warabimochi* es más frecuente en la región Kansai), no hay que olvidar el avance acústico global (infraestructuras de transporte, uso de tecnologías sonoras, industria transmusal) que ha homogeneizado los resonancias locales. Por ejemplo en los pueblos de la Alpujarra una gran cantidad de sonidos cotidianos procedían de motocicletas, móviles, TV y máquinas tragaperras. En Hamamatsu, el sonido de trenes, el *fumikiri* (pasos a nivel con barrera) y grabaciones automáticas eran tan habituales como en los barrios residenciales de Tokio. Hay que tener en cuenta además que en Japón, la urbanización no se divide por criterios de uso - especialmente los barrios antiguos *shitamachi*- por lo no es raro que comercio, industria y residencia convivan como un todo (Morita y Taguchi 2004: 487).

¹¹⁰⁸ Como el caso de otras formas de contaminación, existe una correlación negativa entre nivel de ingresos y ruido (Sanford 1984: 248).

la respuesta individual relacionadas no solo con el tiempo de exposición al sonido, clase de sonido, creencias específicas (miedos al daño), personalidad (intro-extraversión), estilo de vida y combinaciones específicas de estos factores que necesitarían un análisis más pormenorizado. Aunque es dudoso que la contribución relativa pueda ser alguna vez medida, la atención a estas variables es necesaria siquiera para evitar suponer que la naturaleza japonesa es garante de percepciones similares o que “todos” los españoles bendicen resignadamente el eco procedente de ferias, vecinos o botellones. En qué grado la información de mis informantes representa la percepción del sonido del español o japonés medio queda pues por determinar.

3. CHOQUE CULTURAL E INVESTIGACIÓN SOBRE EL RUIDO

Las preguntas que guían este trabajo se articulan alrededor de la travesía del autor por las particulares circunstancias del *regreso* a España; un proceso con diferentes fases, contenidos y interrogantes. La experiencia del retorno lleva consigo dificultades que no se incluyen en ningún manual de antropología. “Volver a casa” después de un periodo intensivo de trabajo de campo y residencia (interiorización de los hábitos y rutinas del *otro* investigado) comporta a veces el choque traumático con unas referencias culturales irreconocibles ya como propias. Aunque existen programas de readaptación en algunas universidades norteamericanas, la mayoría de los antropólogos que regresan son abandonados a su suerte en el desamparo de su *propia* cultura.

En nuestro caso los sonidos en España fueron los protagonistas de una frustración continua. De entre ellos, los producidos en el contextos doméstico-residenciales, en el interior de los transportes colectivos, en lugares públicos y en horarios nocturnos fueron los que más tiempo tardaron en procesarse¹¹⁰⁹. Especialmente porque la exposición venía acompañada por un conjunto de asumidos, actitudes y relaciones sociales cuya conexión se había desdibujado (v.g.: distintos supuestos sobre horarios, estilos comunicativos, concepciones de lo público, actitudes hacia los niños, etc.). Las ideas culturales detrás de los sonidos no correspondían con los ideales acústicos vividos día a día en Japón¹¹¹⁰.

¹¹⁰⁹ Sonidos que no alcanzaban a un número grande de personas como es el caso de la llamada *contaminación acústica* cuyas fuentes principales provienen del transporte y de las industrias.

¹¹¹⁰ Mi estancia en Japón (1985-2000) permitió la primera ruptura con las construcciones acústicas aprendidas en España y la educación en otras nuevas. En las viviendas que residí en Tokio (Mejiro, Ryôgoku y Shimo-ochiai), Fujisawa (Chôgo), Hino (Hodokubo) o Hamamatsu (Uematsu), el sonido vecinal solía ser tan discreto como en las de Chogô (Kagoshima), Nanae (Hokkaido) o Togo (Shizuoka), zonas rurales en las que también viví. La calma en las calles fue siempre la norma; los autobuses apagaban los motores en los semáforos (ya en los años 90); los atestados vagones de metro tranquilos en su interior; automóviles cuyo motor a penas se

No saber como conducirse en este *nuevo* entorno puede provocar además rechazo social. Etiquetas como *aguafiestas*, *aburrido*, *cenizo* o *insolidario* pueden ser utilizadas –según mi experiencia– contra aquellos que no gestionan bien estas circunstancias. Cuando el resentimiento acumulado se instala puede generar reacciones de venganza contra aquellos que en nuestro roce diario nos sugieren que la única solución es la huida. Pero es aquí, en plena confusión, donde el *choque cultural* funciona como revulsivo contra el victimismo, propiciando la indagación activa y la oportunidad de legitimar un espacio de análisis en la investigación antropológica¹¹¹¹.

Hasta aquí un intento de hacer consciente y explícita la interconexión entre choque cultural, experiencia sonora e investigación. En los siguientes apartados discutiremos en primer lugar el complejo físico-médico-legal en la investigación del ruido; distinguiremos entre sonido y ruido para finalizar estudiando algunos aspectos cognitivos *hispano-japoneses* que ilustran cómo el sonido puede interpretarse como *ruido* en casos de *dislocación* cultural.

4. LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL RUIDO: DESDE LA FÍSICA A LA ANTROPOLOGÍA

Hace setenta años el *ruido* no existía como campo separado de investigación tratándose como un capítulo periférico de la física. Solo comenzó a contemplarse como materia autónoma a partir de la II Guerra Mundial cuando la industria pesada, la construcción de carreteras y el tráfico aéreo-ferroviario lo convirtió en problema social. Su impacto en la salud trajo numerosos estudios clínicos (Kryter 1985:1)¹¹¹².

La demanda de protección, la conciencia de sus costes (sanitarios, laborales, depreciación de la vivienda) sin olvidar la necesidad de intervenir en los desequilibrios del mercado¹¹¹³, llevaron a configurar marcos legales que limitasen el ruido. A través de definiciones de ruido compatibles con la noción de agente agresivo (trasgresor de derechos) empieza a alcanzar trascendencia

percibía por la noche. El malestar de la vuelta a España no era algo que estaba en los sonidos mismos, sino en la incongruencia con los significados sociales y perfiles conductuales traídos desde Japón.

¹¹¹¹ Mari Luz Esteban (2004) sugiere la idea de que la eurística antropológica pudiera tener en el *resentimiento* y en las experiencias de dolor un buen punto de partida (Esteban 2004: 9, 17).

¹¹¹² Sobre los efectos perjudiciales para la salud ver C. R. Clark (1984: 111-124) y D. Ward (1984: 77-109). Sobre la influencia en el comportamiento (relación sonido-agresión, disminución de comportamientos de ayuda y relaciones interpersonales) ver Cohen y Spacapan (1984: 226-36) y Jansen y Gros (1986: 225-248).

¹¹¹³ La Directiva 2002/49/CE se justifica en prevención de las distorsiones y barreras que crearon las iniciativas nacionales descoordinadas (Moral Soriano 2004: 25 nota 29).

jurídica y administrativa¹¹¹⁴. Para contar con datos científicos que garantizaran una política eficaz¹¹¹⁵ se establecieron procedimientos de investigación típicos de las condiciones de laboratorio: controlando las fuentes, los transmisores y los tiempos de exposición. Así se empezó a fijar límites preventivos de exposición¹¹¹⁶. La investigación en este área alimentó el desarrollo de tecnologías, teorías del control, además de otros estudios técnicos particulares (índices acústicos, cartografías de ruidos, sonómetros, criterios de higiene del entorno, etc.).

Sin embargo, a pesar de los progresos, hay cada vez más dudas sobre la adecuación relacional entre parámetros físicos del sonido, efectos biológicos y consideraciones legales¹¹¹⁷. La procedencia difusa y plural de los emisores, las variables subjetivas de los receptores y la variedad de contextos donde acontecen hacen que sea muy difícil su objetivación o cuando menos problemática la fijación de límites numéricos. El tratamiento físico-médico-legal del ruido ha restringido la complejidad teórica del problema. Los criterios de tolerancia y aceptabilidad deben ser investigados mediante el trabajo de campo en situaciones de la vida cotidiana y en lugares donde no alcanza a proteger el derecho. A pesar de su importancia, pocas veces se hace mención a la investigación de aspectos socio-culturales (debido al imperio de los procedimientos cuantitativos y quizás al coste del seguimiento a largo plazo).

La psicología social ha dejado abierta una puerta a la investigación del entorno cognitivo y social (Cohen y Spacapan 1984: 221-245) que es necesario continuar para salir de la tiranía epistemológica de las cifras e incluir la exploración de la vida diaria donde los significados de los sonidos residen. Nuestra discusión quiere enfatizar la importancia de la situación *dislocación* cultural en la valoración de la molestia. Para ello separaremos primero el *ruido* del sonido que aunque sinónimos en muchos estudios de contaminación acústica se trata de dos niveles de análisis que es necesario diferenciar.

¹¹¹⁴ La ley 37/2003 del Ruido, define la contaminación acústica como la presencia en el ambiente de ruidos y vibraciones, que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas (Ruiz de Apocada 2004: 86). Tanto el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos, la Constitución Española, muchas Comunidades Autónomas y la mayor parte de los Ayuntamientos disponen de leyes, reglamentos y ordenanzas cuyos preceptos establecen sanciones. Sobre detalles legales de la incidencia del ruido véase algunas sentencias en Pinedo Hay (2001: 12-16).

¹¹¹⁵ Así nace la red de expertos europeos (1998) que asesora a la Comisión en materia de política del ruido para elaborar propuestas legislativas (Moral Soriano 2004: 6).

¹¹¹⁶ Varias organismos internacionales han fijado límites de exposición científicamente acreditados (v. *infra* cita 17).

¹¹¹⁷ Definir por ejemplo la *inmisión* en el Derecho Civil no es fácil. Inmisiones son injerencias indirectas a la propiedad ajena procedentes de actividades desarrolladas en el inmueble que son fuentes de conflictos (Fernández Urzainqui 2004: 199); sin embargo fijar un límite entre las inmisiones tolerables y rehusables es muy controvertido.

5. EL RUIDO COMO INTENSIDAD DE SONIDO

El sonido analizado físicamente es una vibración que se propaga por un medio. La energía transportada por la vibración y que ejerce una presión sobre la membrana del tímpano es la *intensidad*¹¹¹⁸. Esta característica es la que más se ha usado como sinónimo de *ruido* en los estudios sobre contaminación acústica para la OCDE y OMS (OMS 1980: 29). La evidencia contrastada de que a grandes intensidades de sonido corresponden efectos nocivos en la salud se ha asociado con una categoría también negativa: el *ruido*, que muchos diccionarios catalogan como “desagradable” (RAE 2003) y en la literatura del ruido como “no deseado” (Stephens 1986: 2). Detrás de esta asociación *intensidad de sonido-ruido* se esconde la creencia -aceptada como axioma- de que es el volumen la variable independiente (Sanford 1984: 256-260) que desencadena las respuestas reflejas e innatas responsables de las molestias.

Existen pocas dudas de que altas intensidades traen consecuencias negativas, sin embargo la dificultad surge cuando –en la búsqueda de los mecanismos responsables de las molestias- se consideran argumentos en contra. Señalaremos algunos:

1. El silencio y los efectos negativos de la baja intensidad de sonido. Contra lo que se podría pensar, la ausencia de sonido no siempre se acompaña de sensaciones de tranquilidad. Difícilmente se aguantará mucho tiempo en una cámara acóica donde la absorción del sonido ambiental hace que los fluidos del cuerpo y latidos del corazón se escuchen a gritos (Stephens 1986: 3). Dependiendo de factores situacionales y cognitivos el silencio puede considerarse tan desagradable y nocivo como el ruido¹¹¹⁹.

¹¹¹⁸ En los seres humanos esa presión se mide en decibelios. La siguiente tabla ofrece juicios de ruido sobre varias intensidades:

Intensidad de sonido	Valoración
por debajo de 30 dB	muy discreto
30-40 dB	discreto
40-50 dB	ligeramente discreto
50-60 dB	en el límite entre discreto y ruidoso
60-70 dB	ligeramente ruidoso
por encima de 70 dB	muy ruidoso

(Diccionario de Psicología 1979: 277)

De acuerdo con las directrices de la OMS, una zona se considera saturada por ruidos cuando supera niveles de 55 dBA en periodo nocturno y 65 dBA diurnos (OMS 1980). Las legislaciones europeas han establecido en 65 dB (85 dB en el medio laboral) el límite a partir del cual los efectos son nocivos.

¹¹¹⁹ En el s. XIX el silencio rural sugería aislamiento, angustia y soledad al contraponerse con las bulliciosas zonas de ocio que junto con las fábricas participaban de una consideración de progreso y modernidad (Baigorri 1995: 3-4).

2. Los efectos positivos de la intensidad de sonido. Existen pocos estudios quizás por la evidencia diaria de que los mismos sonidos que dañan pueden proteger o incluso mejorar la salud¹¹²⁰. El timbre del teléfono o una alarma no molestan porque son útiles para la comunicación o para nuestra seguridad. Un nivel alto de sonido aleatorio en los lugares públicos (bares, etc.) mejora la sensación de bienestar al enmascarar el silencio en beneficio de la privacidad.

3. La relevancia de otros factores. La intensidad es un instrumento demasiado simple por sí solo para explicar todas las conexiones con la molestia (según algunos autores solo explica una cuarta parte de la varianza [Cohen y Spacapan 1984: 240]). Las respuestas reflejas a la estimulación auditiva no son suficientes en carácter para determinar por sí solas los efectos negativos. El que un sonido no se tolere en el laboratorio no implica su indeseabilidad en la vida cotidiana. No se ha considerado en qué medida otras variables pudieran tener igual o más valor explicativo que el sonido en sí.

La cantidad absoluta de molestia en la vida real no es una cuestión empírica atribuible solo a propiedades acústicas mensurables. Las reacciones cambian en función de un amplio número de predictores extra acústicos como la constitución, el estado psicofísico, la habituación individual y social (Diccionario de psicología 1979: 277), factores situacionales y otras combinaciones que pueden condicionar las respuestas (Jones y Davies 1984: 125-127). El problema se complica más considerando el contenido emocional y las expectativas cognitivas a cerca de las fuentes y los operadores (Cohen y Spacapan 1984: 240)¹¹²¹. Estas objeciones abren el análisis a otros aspectos que aunque determinantes son a menudo ignorados.

¹¹²⁰ Una bulliciosa reunión familiar, un concierto, incluso el sonido de fondo del tráfico pueden tener efectos relajantes que ayudan a cobrar el sueño. Una gota de agua de un grifo mal arreglado puede ser insoportable para una persona cuando esta misma duerme a pierna suelta con el volumen de la televisión. Intensidades de sonido de 110 dB (discotecas, carreras de F-1, fuegos artificiales) pueden desinhibir al angustiado, aliviando sus tensiones. En Japón, el estruendo musical de las salas de *pachinko* relajan a cientos de miles de personas unas horas diariamente. La industria del cine conoce los efectos eufóricos de la alta intensidad y no está interesada en reducirlos en sus salas.

¹¹²¹ El *buzz* de un mosquito puede ser considerado ruidoso, no por el sonido mismo sino por el miedo a ser picado, causa extra-acústica que muestra la importancia de las expectativas en la percepción (Kryter 1985: 2). En experimentos controlados, la alta intensidad de sonido no crea tanto estrés debido a las explicaciones previas y la legitimidad del experimento (Cohen y Spacapan, 1984: 241-242).

6. EL RUIDO COMO VALORACIÓN SUBJETIVA

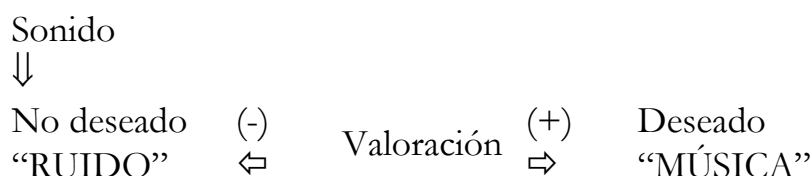
Aquí uso el concepto de *valoración* para indagar la cuestión de por qué la intensidad del sonido trae efectos tanto positivos como negativos. Sin olvidar la estimulación fisiológica, un sonido no puede ser desvinculado de la última recepción en el córtex. Esta sensación es ya *subjetiva*. En nuestra vida diaria no encontramos vibraciones sino motoristas “sin escrúpulos”, canciones “que nos hacen bailar”, anuncios “divertidos” o murmullos que “interrumpen” nuestro trabajo. Un sonido puede afectar negativamente a la salud sin que sea valorado como *ruido* por el oyente (la música *rock* electrónicamente amplificada puede ser deseada psicológicamente pero no físicamente (Kryter 1985: 1). Quedarse solo en la física del sonido es ignorar la otra cara de la moneda: su naturaleza humana y social.

Fig. 1: Dos dimensiones de estudio

Sonido	Ruido
Agente físico (vibraciones)	Fenómeno social
Cuantitativo: magnitud, cifra	Cualitativo: percepción, valoración
Medido por máquinas	Evaluado por humanos (sonido no deseado)
Objetivo (PndB, dBA)	Subjetivo (<i>emic</i>)

El reconocimiento de la *subjetividad* supone el desarrollo de una metodología que reconozca el alcance de la valoración humana. Para conocer las características de un sonido, para saber si es molesto, no queda más remedio que preguntarlo. Para ello son relevantes los métodos cualitativos de *observación (audición) participante* a través de los cuales se privilegia el testimonio de los funcionarios, la política de la administración, el carácter del vecindario o la presencia de quejas de vecinos.

Fig. 2: Sonido y valoración



Pero aunque el sonido sea interpretado *subjetivamente* en la mente de cada persona su valoración nunca es anárquica. Existen evidencias de que el *contexto* social afecta en el significado y en los efectos sobre el comportamiento y la salud. El juicio de desagrado es dependiente no solo de la edad o el género,

sino del tejido histórico, político, económico y cultural. Si el sonido está en sintonía con estos argumentos generará *deseabilidad* o por lo menos tolerancia, pero si es *incongruente* generará confusión y ansiedad. El conocimiento de cómo estos factores contextuales modulan la percepción del sonido abre muchas posibilidades en el análisis de sus aspectos culturales.

7. CONDICIONES DE POSIBILIDAD DEL RUIDO

Psicosocial o situacionalmente incongruente: Cuando un sonido no está acorde con las circunstancias psicosociales del momento (trabajo, ocio, fiesta, luto) las personas que a él se exponen lo experimentan como molestia. Los sonidos imprevistos provocan más estrés que los previsibles por la dificultad de desarrollar estrategias para hacerlos frente adecuadamente. La pérdida de control sobre ellos provoca sentimientos de desamparo. Cuando no se puede escapar a la escucha (v.g.: las torturas) es cuando se producen las secuelas más graves (Cohen y Spacapan 1984: 238-239).

Políticamente incongruente: Cuando el sonido no genera sentimientos de identidad, no transmite mensajes morales, comunitarios, no conmemora ni produce catarsis pro-sociales; cuando cuestiona los estándares, provoca burla o escándalo probablemente será valorado como *ruido* (v.g.: *bosoꝝoku*¹¹²²). La complicidad entre intereses políticos y económicos en ocasiones puede hacer que el sonido antisocial acabe aceptándose. En España las actividades de ocio de alta intensidad acústica son también fuentes importantes de empleo local y grandes generadoras de impuestos por lo que su control suele ser muy arriesgado. La redefinición del sonido puede reducir drásticamente las reacciones de molestia¹¹²³

Históricamente incongruente: La evaluación de un sonido no es eterna. Los sonidos pierden o ganan su aceptación dependiendo de los valores del tiempo histórico: El *rock&roll* para la generación criada en la *copla* era un ruido insoportable. El sonido de las máquinas a vapor fue un sonido muy valorado en el s. XIX (símbolo de civilización) transformándose en el presente en otra forma más de contaminación acústica.

Sociológicamente incongruente: Es obligado cuando menos citar expresamente a qué colectivos específicos nos referimos: a ciertas edades se aceptan sonidos que se rechazan a otras. El estrépito causado durante la

¹¹²² Lit. *boꝝo* “fuera de control” *ꝝoku* “tribus”: bandas o pandillas de jóvenes “motorizadas que suelen reunirse por las noches en las carreteras.

¹¹²³ Cederlöf (1967: 16-59) muestra en su investigación cómo la propaganda del gobierno (que enfatizaba la importancia de la aviación militar y los planes para controlar y reducir el ruido) redujo el deseo de los ciudadanos cercanos a los aeropuertos militares a quejarse sobre los sonidos de la aviación (cfr: Kryter 1985: 123).

transmisión de un partido de fútbol puede ser valorado de distinta forma según el género del oyente. El gusto acústico está estratificado: la elección de uno u otro sonido puede indicar *distinción* de clase. Distintas subculturas en una misma sociedad (v.g.: frikis, neohippies, lolailos, tuneros, neobakalas) se identifican con una estética acústica que oponen a otras.

Culturalmente incongruente: Si un sonido, en la combinación de sus cualidades físicas y sociales no contiene información significativa para el oyente, si su contenido ni aclara ni explica, si no trasmite emociones ni intereses prácticos su resonancia no será buscada. Cuando un sonido es incompatible con los juicios culturales del oyente no podrá interpretarse generando incertidumbre y molestia.

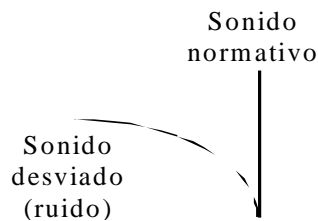
8. EL RUIDO COMO “NO CULTURA”

Cada sociedad posee sus propias taxonomías sonoras: lugares dónde los sonidos son clasificados atendiendo a sus significados y funciones. Con la enculturación hemos aprendido a ordenarlos inconscientemente de acuerdo - entre otros- con su valor adaptante, comunicativo, imitativo, nemótico, cognitivo y emocional.

Fig. 3: Taxonomías sonoras según su función

<i>Adaptante</i>	Estímulos útiles para la supervivencia. Las <i>nanas</i> cantadas a los bebés aplacan sus llantos y no atraen a depredadores, proporcionando ventajas evolutivas (v.g.: mayor descendencia).
<i>Comunicativo</i>	El silbido en las montañas, el grito de los beduinos o de los indios de las praderas, las sirenas de los servicios de emergencia, son sonidos significativos que transmiten información.
<i>Imitativo</i>	Onomatopeyas de fenómenos naturales, truenos, viento, sonidos que se reproducen por su valor totémico o numinoso.
<i>Nemóticos</i>	Una campana recuerda la asistencia a una liturgia, una muerte o un mensaje importante.
<i>Cognitivo</i>	Sonidos que explican o producen conocimiento de situaciones. El tono agudo y la edad. Las <i>tracas</i> en los Güéjares como semantizadores de un territorio (González 1993: 11-41).
<i>Emocional</i>	Sonidos asociados con la religión y con espacios religiosos como iglesias o templos.

Dependiendo de la combinación taxonómica y de su prioridad funcional muchos sonidos pueden constituirse en composiciones estéticas. Antes de la llegada de la industria comercial, las músicas tradicionales tenían una organización particular que incluían gritos, silbidos, canciones, versos, tracas, bailes y distintos elementos instrumentales. La distinción entre lo que es música y lo que no lo es, es *émica*, es decir se valora con arreglo a las convenciones locales de belleza, armonía o conmoción. Cada sociedad tiene sus propios cánones por los que se juzga (de manera informal o a través de críticos) la aceptación de los sonidos. El *ruido* sería el sonido que ha perdido su valor por desviación de los paradigmas y normas estéticas locales. Cuanto más desviado más percepción como ruido¹¹²⁴.



Si la música es información pura (Attali 2001: 1) compuesta por sonidos clasificables, funcionales y organizados estéticamente, el *ruido* sería lo opuesto: la desinformación, inclasificación, disfuncionalidad y desorganización. Si la música es cultura por antonomasia, el ruido sería *no-cultura* o *incongruencia* con el *ethos* y *pathos* local. Cuando no intuimos el orden, la función o la organización de un sonido no tiene lugar la experiencia estética y la molestia substituirá al goce. Esto ocurre con sonidos que se escuchan por primera o que no corresponden con los antecedentes culturales del oyente. El sonido del *koto* y *shamisen* desagradaba a Isabella Bird en su visita a Japón en 1878 porque no estaba en sintonía con las convenciones musicales victorianas (Naitô 2005: 24). La confrontación con sonidos inclasificables se dan más en los colectivos de viajeros, turistas e inmigrantes, o en las sociedades en proceso de cambio cultural. El rechazo dura idealmente hasta que el sonido llega a ser clasificado conforme a los criterios taxonómicos locales.

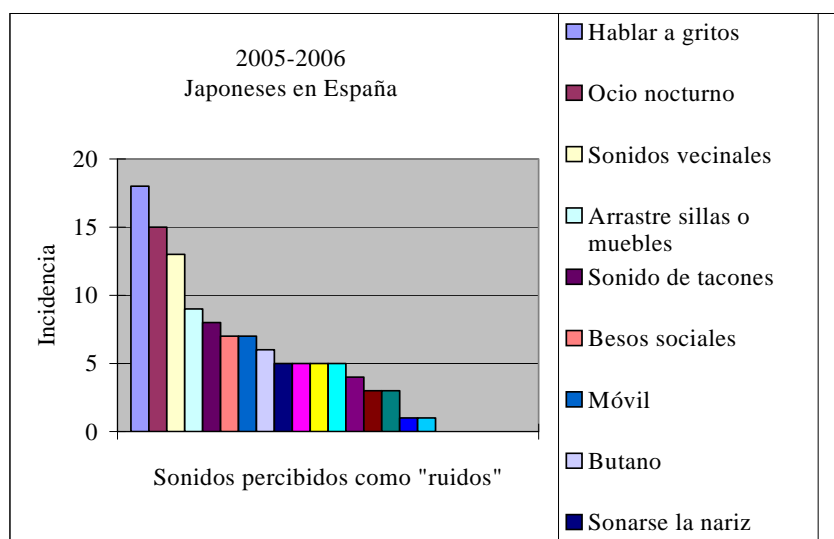
9. ETNOGRAFIA DEL RUIDO

La pequeña etnografía que presentamos trata de ilustrar cómo el sonido local -normativo y culturalmente pautado- puede interpretarse

¹¹²⁴ La tolerancia sería el margen en el que pueden ser escuchados sin sufrir malestar (podría incluir lenitivos sociales como la reciprocidad).

transculturalmente como *ruido* en ausencia de los códigos hermenéuticos necesarios para su clasificación *émica*. Es un mapa intercultural de ruidos -que contrasta con las comparaciones internacionales de contaminación acústica¹¹²⁵-, elaborado con información procedente del colectivo de *desplazados* españoles y japoneses. Los sonidos que se muestran son los *ruidos* más citados.

9.1 ETNOGRAFÍA DEL RUIDO ENTRE DESPLAZADOS JAPONESES EN ESPAÑA¹¹²⁶



La información listada a continuación es el resultado de la observación participante entre visitantes/residentes japoneses en España. El contacto directo me ha permitido comentar cómo los sonidos escuchados encajan en sus experiencias cotidianas. Muchos de los *ruidos* mencionados (v.g.: traqueteo del butano, conversaciones paralelas, besos sociales, etc.), nos pasan inadvertidos como nativos y es solo al indicarse desde fuera cuando descubrimos su sonoridad. Hemos organizado provisionalmente la información en los siguientes apartados:

¹¹²⁵ Según comparaciones de *contaminación acústica*, Japón supera a España en la producción de decibelios, situándose a la cabeza de los países más *ruidosos* del mundo (OCDE 1991). En estas comparaciones internacionales subyacen las concepciones teóricas que hemos cuestionado: informes que hablan más de las condiciones en las que el sonido es medido que del contexto cultural donde acontecen. ¿Se pueden jerarquizar los países como *ruidosos* en base a estas mediciones? La veracidad de estos informes es dudosa pues las comparaciones en la Unión Europea se empezarán a conocer a partir del 2007, año en que ya estarán disponibles mapas de ruidos estandarizados. Agradecimientos al Sr. Francisco Morales Delgado Presidente de la Asociación "Granada contra el ruido".

¹¹²⁶ Sonidos percibidos como *ruidos* por desplazados japoneses en España 2005-2006

9.1.1 Estilos comunicativos en espacios públicos

La tendencia de los españoles a *hablar alto y fuerte* (o *a gritos*) en lugares públicos forma parte del bestiario de estereotipos que circulan en los chistes internacionales. Ficción o no, estos sonidos son mencionados por la mayoría de japoneses entrevistados. “¿No os da vergüenza gritar en la distancia?” Especialmente se indican las calles y el transporte público como lugares donde el *hablar a gritos* se torna más disruptivo para ellos. Un residente japonés en Granada señaló con estupor como dos personas paradas en la calle continuaban hablándose *a gritos* a pesar de que él, junto con otros transeúntes, pasaban entremedias de ambas personas: “en España parece que no está mal visto vocearse desde la distancia”. Las conversaciones a través de *teléfonos móviles* en lugares públicos son consideradas por muchos informantes como “ruidosas”. Un lamento muy extendido entre los consultados era el referente a las *interrupciones y conversaciones paralelas*. Una informante comentó: “Nunca puedo hablar, los españoles no me dejan”; “antes de acabar mi frase ya me empiezan a hablar de ellos”; “pues *yo* [énfasis] esto, pues *yo* [énfasis] aquello”. Otros se quejan de que en cualquier tertulia entre amigos en vez de hablar cada uno al grupo y ser escuchado por todos “terminan hablando todos a la vez, por parejas, hasta el final”, “en Japón -expresaba con gesto contrariado un entrevistado- si tú estas hablando los demás suelen escucharte hasta el final”.

9.1.2. Ruidos de ocio nocturno

Muchos japoneses consultados señalan como las *risas, voces, alboroto de niños y músicos* que piden por las mesas se mezclan en las terrazas de verano por la *noche*. Bares, tabernas, pubs, fiestas locales, ferias, verbenas, conciertos al aire libre, fuegos artificiales, litronas y botellones¹¹²⁷ alargan el *jaleo* muchas veces hasta la madrugada (“hasta el camión de la basura viene por la noche”). Los vehículos que acuden a estos locales, la gente y las actividades a su alrededor son también motivo de preocupación. En una ocasión tuve que llevar a un hotel a unos amigos japoneses por el Camino de Ronda en Granada y mis huéspedes no salieron de su asombro al comprobar la viva actividad nocturna y el tráfico a las tres de la mañana. Un bohemio escritor japonés conocido por su vida despreocupada me comentó el horror sufrido en una playa de Almería en el verano del 2006 al tener que aguantar toda la noche el zumbido procedente de gigantescos equipos de música electrónica en un concierto al aire libre.

¹¹²⁷ El botellón es un fenómeno social que concentra cientos de jóvenes en calles, plazas, parques y jardines de las ciudades para beber alcohol y escuchar música hasta la madrugada.

9.1.3. Ruidos vecinales

El *ruido vecinal* es el sonido producido por los impactos (*inmisiones*) de las actividades domésticas generalmente en el interior de las viviendas y habituales en la residencia ordinaria. Muchos de estos sonidos son descritos como molestos para los informantes japoneses, que no pueden entender como el *volumen* de estéreos, TV pueden ponerse tan altos. Las *voces*, *gritos* y *carcajadas* (provenientes tanto del interior como del exterior de las viviendas) son sonidos frecuentemente citados como molestos. Algunos informantes señalaron la habitualidad con que los españoles celebran fiestas en el interior de las casas: “Casi todos los fines de semana se arma un jaleo enorme” “hasta las cuatro de la mañana sin dormir por culpa del adosado [se refiere a sus vecinos] de al lado”. El *arrastrado de muebles* (también en las bibliotecas públicas) y el andar con *tacones* es también mencionado como sonidos desagradables.

9.1.4 Otros sonidos mencionados como ruidos

Besos sociales: Con la excepción de los más hispanamente aculturados, la mayoría de los japoneses consultados no se sienten cómodos con la etiqueta del *beso* en las relaciones sociales. Una joven japonesa señaló la molestia que le producía el “continuo *mua-mua*” que los españoles dispensaban a los niños. Según un entrevistado, los *besos* sociales a los bebés solían acompañarse con *chillidos* al cual más *ruidoso* “¡ay mi niño qué guapo *qués!*” o exclamaciones parecidas “que me chillan en los oídos”.

Motos de escape libre: Uno de entre los muchos informantes que se quejaban del ruido de las motocicletas me comentó como “un solo motorista podía despertar a cientos de personas” en aquellas angostas calles del barrio del Albaicín en Granada sin que nadie hiciera nada para remediarlo. “Me sorprende que los fabricantes no sean sensibles a las molestias”, comentaba sin saber de la existencia de garajes clandestinos donde se manipulan los filtros para incorporar el denominado “*tubarro*”.

Camión del butano: El traqueteo de las bombonas de butano es mencionado como *ruido* por muchos japoneses. Un entrevistado japonés se detuvo en la calle al percatarse de cómo el operario hacía chocar una bombona contra otra. *¿Naze konna ni urusaii oto wo taterun darô?* (“¿Por qué hace tanto ruido?”) me preguntó sorprendido. En Japón la mayoría de los vendedores ambulantes acompañan sus reclamos con canciones o melodías según veremos (v. *infra*).

Sonarse la nariz: La vibración que provoca el *sonarse la nariz* en público es señalada por mis informantes como un sonido “muy molesto”. Un japonés me comentó perplejo como en un acto público un conocido político local sacó su pañuelo y se sonó en él con “enorme ruido” delante de toda la audiencia y se guardó luego el resultado en el bolsillo con complacencia. “No sienten vergüenza de hacerlo” me comentó. No existen distinciones de género y “nadie parece enfadarse” con este ruido, “ni siquiera se apartan de la mesa”. Contrastar con los sonidos japoneses *tsuru tsuru susuru* clasificados como *ruidos* por los informantes españoles (v. *infra*).

9.1.5 Comentarios:

Las preferencias sociales sobre la manera en que se muestran las emociones en España difieren ampliamente de las escogidas en Japón. Los *besos*, si tienen significados públicos, se muestran con el máximo sonido al objeto de que todos los presentes –incluso los más distantes– se percaten de los vínculos que unen al besante con la familia del niño besado (cuanto más ruidoso sea el beso mayor exhibición de cariño). Los *besos* suelen ir acompañados de arrumacos, mimos y piropos que en forma de *exclamaciones* se propagan por los patios y muros del vecindario. Nadie los clasificaría como *ruidos* pues sus informaciones son muy valiosas socialmente. En Japón estos sonidos no tendrían significado cultural y como mucho portarían mensajes desviados (el cariño no se vehicula mediante el tacto).

Estas actitudes emocionales están vinculadas a los estilos comunicativos en espacios públicos. En Japón, las reglas de la etiqueta excluyen de lo socialmente aceptable *exclamaciones*, *gritos* y *saludos vocales en la distancia*, incluso entre conocidos. En mi residencia en Japón, pocas veces he sido testigo del uso de estas fórmulas entre personas. En una ocasión, esperando el tren en la estación de Yotsuya en Tokio, advertí cómo unas personas en el andén parecían hablarse entre sí en voz alta. Sospechando alguna conexión con mi origen, comprobé al acercarme que el idioma en que se establecía la comunicación era el español. La utilización de intensidades altas de voz en España se extienden –por mimesis– al uso de la *bocina* de los automóviles como forma de comunicación entre conductores (y entre conductores y peatones) como sustituto del lenguaje hablado. En Japón, correspondiendo con sus convenciones expresivas, el claxon de los coches raramente es utilizado para estos fines.

El grado en que un hablante español llena los intervalos comunicacionales hace muy desagradable la conversación. Mientras que en España se espera la mutua *interrupción* como muestra de interés y participación, en Japón los cortes pueden ser valorados como intrusiones, descortesías y falta

de interés. En la conversación japonesa si se interfiere es -en la mayoría de los casos- para alentar al interlocutor a que siga manteniendo la palabra: esta es la función del *aizuchi* y del silencio como regulador (Tablero 2004: 169-170).

Un concepto *émico* usado en España para juzgar el grado de vivacidad y energía en la comunicación es la noción de *ambiente*. Un lugar tiene *ambiente* cuando no permite que las conversaciones tengan lugar sin levantar la voz. Estos sonidos lejos de percibirse como destructivos o entorpecedores se evalúan como el clima necesario que propicia la vecindad y facilita las relaciones sociales. Si un lugar quiere ganar en socialidad es importante crear *ambiente*. Un bar o espacio público sin *ambiente* estará condenado al fracaso. Aunque está comprobado que al hablar por teléfono se aumenta el nivel de intensidad de sonido vocal, el *uso del teléfono móvil* para mantener conversaciones de voz en lugares públicos se tolera en España y no supone un menoscabo importante para la convivencia. Contrariamente, en Japón su uso se considera *meiwaku* o molestia pública y se relaciona con las actividades anti-sociales que deterioran la vida colectiva. La proscripción en trenes, metro y autobuses es recordada a los viajeros con avisos megafonizados¹¹²⁸ en cualquier línea. Paradójicamente eran estos recordatorios los que más molestaban a los españoles en Japón (v. *infra*).

Un tiempo y lugar apropiado para crear *ambiente* comunicativo en España son los horarios nocturnos y los espacios festivos. La *noche* es muy valorada en la producción de *ambiente*. Pasar la noche charlando en *terrazas* es un hecho habitual en todo el territorio nacional y existen datos comparados que sitúan a los españoles como los europeos que menos horas duermen. Las fiestas proliferan cada año no solo debido a la vitalidad histórica de muchas de sus celebraciones (santos locales, patronales, ciclos estacionales) sino a cambios sociales recientes¹¹²⁹. Sorprende a los informantes japoneses la normalidad con que los *niños* son socializados en estas prácticas nocturnas. Muchos me han comentado su asombro al verlos participar en las veladas junto con los adultos en calles, bares, plazas y en la mayoría de las fiestas populares hasta altas horas de la madrugada. La agitación y bullicio de los *niños* no es rechazada sino particularmente bienvenida en la creación de *ambiente* en España.

¹¹²⁸ Estos avisos recomiendan la importancia de tener el celular en *manâ môdo* (posición de cortesía) para “evitar *meiwaku* a otros usuarios”.

¹¹²⁹ Duplicación de fiestas (periodo vacacional, regreso de emigrantes), desplazamientos de festividades al fin de semana, copias (*Halloween*), así como muchas “nuevas” debido al nacimiento de los ayuntamientos democráticos (conmemoraciones locales o autonómicas, verbenas de barrio promovidas por asociaciones de vecinos o por juntas de distrito), separación de actividades religiosas de las profanas, fiestas recobradas de una tradición perdida y otras inventadas o alteradas. Según Medina San Román, la necesidad de autoafirmación local, la liberalización de las costumbres, el aumento del tiempo de ocio, la capacidad de intervención de los jóvenes en la vida local, la vuelta a las raíces, son entre otras las razones que estarían explicando la prosperidad actual de las fiestas (2003: 15-18).

El escritor japonés anteriormente citado se lamentó ante la dirección de su hotel por no poder descansar a causa de la música y ruidos de otros hospedados. Ante sus quejas el gerente y otros alojados objetaron qué “esto es España y... ¿estamos de vacaciones hombre!”. El sonido nocturno se percibe como molestia siempre que se asuma que la *noche* es para dormir.

Existen por supuesto muchas personas que, como mis confidentes japoneses, no comparten este supuesto. Algunos han buscado el arbitraje administrativo. Sin embargo sus reclamaciones pocas veces han sido suficientemente atendidas, no porque no existan leyes¹¹³⁰ o tecnología de medición, sino por falta de interés político para hacerlas cumplir. Los mecanismos de protección civil no pueden actuar eficazmente mientras la *noche* sea un buen reclamo para la entrada de divisas procedentes del turismo y las alcaldías se cobren pingües beneficios por la extensión de licencias a los locales de ocio. La reducción de los horarios nunca ha sido una medida muy popular¹¹³¹. Razones electoralistas suelen enfatizar los menoscabos que proporcionaría en puestos de trabajo y pérdida de atractivo para la ciudad. Resultaría políticamente incorrecto considerar esta cultura festiva -modelo de identidad para muchos- perseguible. De ahí los incidentes y alteraciones del orden público cuando estas medidas se han intentado poner en marcha (Pinedo 2001: 71)¹¹³². La complicidad de intereses políticos económicos y culturales hacen que muchos sonidos reconocidos “legalmente” como *ruidos*, en la práctica no lo sean.

Esta laxitud es aplicable también a los sonidos procedentes del interior de las viviendas. El volumen de la TV o estéreo, sonidos de tacones al desplazarse, arrastres de elementos mobiliarios, junto con los estilos de comunicación descritos constituyen comportamientos comunes en el uso residencial en España. Hemos señalado la naturalidad con que los niños participaban en las veladas nocturnas de los mayores y la prodigalidad en la exhibición del afecto. En pocas ocasiones los padres impedirán sus juegos,

¹¹³⁰ El artículo 18 de la Constitución española garantiza el derecho a la intimidad y a la inviolabilidad del domicilio e impone garantías contra las invasiones que puedan realizarse por medio de aparatos mecánicos, electrónicos u otros análogos. También lo hace el artículo 43 y 45 que reconocen el derecho a la salud y a disfrutar de un medio ambiente adecuado. A pesar de que el Código Penal castiga a las personas que mediante la emisión de ruidos ocasionen riesgos para la salud y a las autoridades que silencien estas infracciones, su techo parece situarse en medidas sancionadoras sin aplicación. El incumplimiento de sus obligaciones ha motivado más de una sentencia (v.g.: consumo de bebidas en el espacio público, aparatos musicales, etc.). Muchas ciudades españolas cuentan con “asociaciones contra el ruido” creadas para defender estos derechos.

¹¹³¹ Por un motivo su otro los ayuntamientos rara vez controlan los horarios de cierre (Pinedo 2001: 39). En Alemania (Länders) por ejemplo las actividades festivas deben terminar entre las 10 y las 11 de la noche (Mann y Wedemeyer 2004: 364).

¹¹³² En España la prohibición el consumo de alcohol en la calle provocó graves enfrentamientos con la policía en Madrid y otras provincias.

gritos y correteos por los pasillos. El código civil no contiene una disciplina general de inmisiones ni regula expresamente la ingerencia de sonidos procedentes de estas actividades (Fernández Urzainqui 2004: 193). La tradición jurídica española aplica criterios de *razonabilidad* vinculados a las prácticas consuetudinarias y *usos locales*¹¹³³.

La indulgencia a los sonidos vecinales en España es debida al supuesto de reciprocidad. El papel entre emisores y receptores se espera que se intercambie en cualquier momento. “Hoy por mí, mañana por ti” le explicaron a un informante japonés cuando éste se dirigió a la finca próxima para que moderaran el volumen de la música. “Yo también me aguantaré cuando usted haga un guateque en su casa”. Si las actividades no exceden de la *normal tolerancia* entre vecinos nunca constituirán una molestia y los gobiernos locales harán poco para hacer cumplir las ordenanzas. La Ley no tienen protagonismo cuando la sociedad no lo concibe como problema, corroborando así la validez y vigencia de los principios culturales¹¹³⁴.

No hay que olvidar criterios arquitectónicos en la percepción de los sonidos. En Japón, los suelos de *tatami* (paja de arroz) hacen que el calzado deba ser abandonado en la entrada *genkan*, lo cual garantiza una vivienda ausente de sonidos de tacones y ruidos de arrastre de sillas o muebles. Además la fragilidad de las divisiones habitacionales -tradicionalmente separadas solo por delgadas láminas de papel de arroz *shoji* y *fusuma*- habría ejercido históricamente una presión psicológica para no producir sonido. Contrariamente, en España la albañilería tendría un efecto anímico contrario. Según un estudio difundido por AFELMA (organización que integra a fabricantes de lanas aislantes para edificios), España es uno de los países

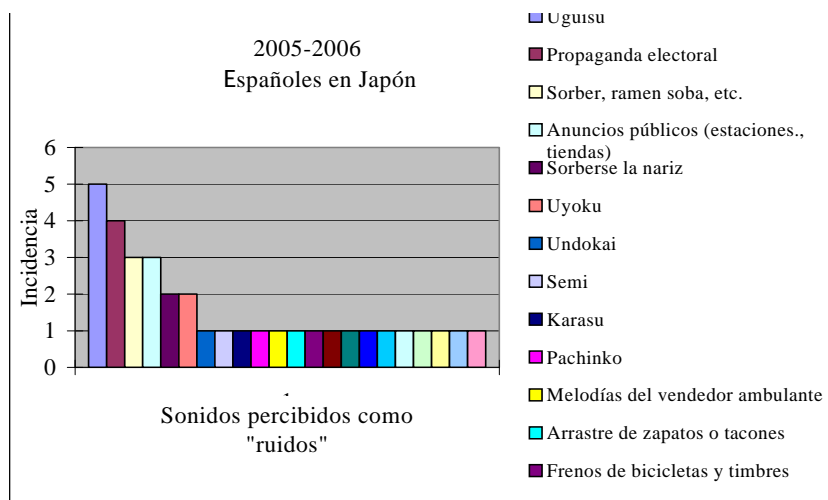
¹¹³³ La Ley 37/2003 del Ruido los excluye de su alcance siempre y cuando no exceda los límites de conformidad con los *usos locales* (art. 2.2.a). Y en su artículo 28.5 establece que las ordenanzas locales podrán tipificar infracciones en relación con el ruido producido por las actividades domésticas o los vecinos “cuando excedan los límites tolerables de conformidad con los usos locales”. Parece ajeno al propósito de esta ley alterar este régimen de relaciones vecinales, consolidadas a lo largo de siglos (Sanz Sa 2005).

¹¹³⁴ En Japón los ruidos vecinales tampoco están *juridificados* (quizás por la poca necesidad de regularlo). En general se duda de que a problema de vecindad se le pueden buscar soluciones jurídicas (Morita y Taguchi 2004: 509). La ley de Control de Ruido de 1 de diciembre de 1968 sólo se refiere a la regulación de obras de construcción, automóviles y actividad de fábricas y empresas (Morita y Taguchi 2004: 493). Aun así el control del ruido no se hace a impulsos del derecho sino al auto-control. Por ejemplo el sector del automóvil empezó a cumplir voluntaria y más rigurosamente que las exigencias de la Administración. Recurrir a los instrumentos coactivos (penales) se considera un fracaso administrativo (de los funcionarios de a pie en sus actividades mediadoras). Los casos de problemas que se solucionan mediante la denuncia y aplicación de la regulación penal son extraordinariamente escasos (Morita y Taguchi 2004: 501-507). Además su legislación contemplaba una gran provisión de incentivos para la no producción sonora como por ejemplo la financiación y exención de impuestos en la compra de equipamientos de bajo nivel acústico (Morita y Taguchi 2004: 497).

europeos que menos aísla acústicamente sus viviendas. El uso de tabiques de ladrillo, al crear la ilusión de intimidad, permitirían practicar actividades sonoras con más confianza que en Japón de no ser escuchados.

Buena parte de los sonidos percibidos como *ruidos* por los japoneses desplazados constituyen en la sociedad española eufonías si no totalmente sancionadas, sí culturalmente toleradas. Los juicios de aceptabilidad de mis informantes no dependían tanto de la acústica sino de las condiciones en las que se encontraba incluido. El grado de molestia de los sonidos en España fue evaluado en función lo que cultural y socialmente en Japón se consideraría inaceptable.

9.2. ETNOGRAFÍA DEL RUIDO ENTRE DESPLAZADOS ESPAÑOLES EN JAPÓN¹¹³⁵



Mostramos ahora las experiencias de *ruido* descritas por informantes españoles desplazados en Japón. Los testimonios sobre cómo estos sonidos afectaron sus experiencias cotidianas son el resultado de entrevistas personales y observación participante. Muchos de los sonidos mencionados suelen pasar inadvertidos para la mayoría de los japoneses. Hemos organizado provisionalmente la información en los siguientes apartados:

9.2.1. Estilos comunicativos en espacios públicos (sociales)

Uguisu jô (o *uguisu goe*): La inflexión de género, *falsetto* o tono agudo femenino fue señalada por la mayoría de los entrevistados como uno de los

¹¹³⁵ Sonidos percibidos como *ruidos* por desplazados españoles en Japón 2005-2006

sonidos más molestos en su estancia en Japón. *Uguisu* significa “ruiseñor” y *jō* “mujer” (*goe* denota “voz”). En el ámbito laboral especialmente en el sector de servicios y atención al cliente son muy populares. Se pueden escuchar en tiendas, supermercados, restaurantes, bancos, anuncios grabados en grandes almacenes, transporte público y cajeros automáticos. En la vida diaria una mujer puede “sexualizar” su voz y subirla algunas octavas cada vez que contesta al teléfono o atiende alguna visita inesperada. Todos los españoles consultados encuentran esta voz “artificial” y “empalagosa”; “me aturde tanta voz de pito”; “piensan que son más *kawaii* (bonitas) pero en realidad suena a falsedad”; “me crispa y me pone de los nervios”.

9.2.2. Usos sonoros en espacios públicos

Gaitō enzetsu (propaganda): Durante las campañas políticas (locales o nacionales), los candidatos a cargos tienen prohibido por ley solicitar los votos de puerta en puerta. Muchos realizan su propaganda electoral colocando megáfonos en la calle o desfilando en vehículos que lanzan sus mensajes al máximo volumen. Todos los españoles consultados coinciden en su valoración negativa: “es bastante irritante”; “delirante, un día creía que me iban a romper la ventana y eso que el coche pasó dos calles más abajo”; “resulta molesto que, justo cuando uno se sienta a comer el *obentō* (comida para llevar), venga un politales de esos y te arruine el descanso”¹¹³⁶.

Machi no koe o *kōji* (anuncios públicos): Muchas quejas se refieren a la “abrumadora cantidad” de *anuncios públicos* en calles, proximidad de estaciones, parques, incluso playas y templos. Especialmente en los *shōtengai* (o calles comerciales) a la salida de las estaciones y en determinados barrios (v.g.: Shinjuku, Shibuya o Akihabara en Tokio) se concentra un miscelánea de sonidos plurales que según un informante “llegan a aterrorizar”. Unos son gritados directamente mediante la voz procedente de los *yobikomi* (o voceadores) que proclaman su mercancía (v.g.: locales de alterne, *karaoke*, etc.) dando fuertes palmadas en sustitución del *hyōshiki* (v. *infra*) al tiempo que gritan: *¡Irasshai! zikaga deshōka? jirashaimase!* (“¡bienvenidos, bienvenidos!”), para atraer la atención de los clientes. Otros -los más comentados- son lanzados a través de tecnología amplificadora como megáfonos, altavoces y aparatos de reproducción digital que procede del interior de los comercios (v.g.: Bikku Kamera, Sakuraya, etc.) “todo el santo día”, anuncios públicos municipales y grupos de voluntarios (v. *infra*).

¹¹³⁶ Relacionados con el *gaitō enzetsu* pueden ser los grupos *uyoku* ultra-nacionalistas que en furgones o camiones negros con banderas japonesas lanzan sus mensajes por las calles.

9.2.3 Sonidos en espacios comerciales

Numerosas valoraciones negativas de sonidos se refieren a los *anuncios* en tiendas, vagones, escaleras mecánicas, ascensores, autobuses, máquinas expendedoras de bebidas, cajeros, zoológicos e incluso en jardines *zen*. Las más frecuentes son las escuchadas en los comercios (especialmente en supermercados, restaurantes y tiendas de electrónica). Al entrar en un establecimiento es común que el personal salude al cliente con un *jirashaimase!* (¡bienvenido!) que será repetido por cada uno de los empleados (camareros, vendedores, dependientes, cocineros) y cada vez que las puertas de la tienda se abran. En los grandes almacenes y tiendas con mucho personal, a los primeros clientes de la mañana se les recibe en fila (a cada lado de la puerta) con el mismo *jirashaimase!* (en este caso grupal). Mientras dura la compra los empleados siguen saludando en voz alta *jirashaimase!* (*jkyô wa yasui desu yo!* etc.) cada vez que encuentran un cliente a su paso. Las *manekin* o “demostradoras de productos para la degustación” detrás de sencillos tenderetes (té, refrigerios o dulces) combinan sus voces con las de otros empleados con frecuentes invitaciones *uguisu* (v. *supra*). El resultado acústico es la frecuente repetición del saludo *jirashaimase!* que muchos de mis informantes califican de “machacona” y “eterna”.

El protocolo de atención al cliente comúnmente aceptado en la mayoría de los comercios japoneses obliga a los empleados a empezar a atender a un cliente con un *jomatase itashimashita!* o *jomachidôsama!* (“¡siento mucho hacerle esperar!”), a recibir el dinero con un *jshitsureishimasu!* (“¡lo siento!”) y a entregar el producto o servicio con un *jmaido, arigatô gozaimashita!* (¡muchas gracias!). Al salir del comercio -se haya comprado o no-, los empleados usarán también *jmaido, arigatô gozaimashita!* Muchos españoles comentaron lo “repetitivo y chillón” de esos protocolos, acompañado con juicios comparativos como “en España somos más naturales, de corazón”, “las gracias aquí [se refiere a Japón] son mecánicas y sin sentido”. Una mujer española residente comentó irritada como las *cajeras* de un comercio repetían “mecánicamente” con voz *uguisu* (v. *supra*) el nombre de todos y cada uno de los artículos comprados, sus porciones, el precio y si tenían descuento: “*jnegi, ippon 150 en; suika, hanbun 500 en, 10 pasento biki; banana 350 en; yoguruto, ichipakku, 400 en!* y eso en todas las cajas al mismo tiempo con cada cliente!”.

Pero a lo que más aluden los españoles desplazados -en este apartado- son las “repeticiones electrónicas *en bucle*” en tiendas, vagones de metro, autobuses, escaleras mecánicas o ascensores. Ya en el aeropuerto de Narita muchos viajeros comentan el “cargante” anuncio *mind your step* en las escaleras mecánicas que enlazan con la sala de control de pasaportes (“esa noche soñé con el *mind your step*”). *kiken* (peligro), *abunai* (peligroso) y *chûi* (peligro) son

palabras muy repetidas, advirtiendo a las personas por ejemplo que mantengan la mano en la cinta de las escaleras, que se pongan delante de la línea amarilla (en los andenes), que no corran para entrar en el tren, que no se dejen objetos olvidados¹¹³⁷. En las escaleras mecánicas de un conocido gran almacén se repetía en bucle este mensaje grabado:

“A los niños, llévelos de la mano y sitúelos en la mitad de la escalera. Tenga cuidado, si lleva tacones pueden engancharse en las ranuras. Es peligroso sacar las manos o la cabeza más allá de la cinta [...]”.

Todos los camiones de reparto y servicio van equipados con dispositivos sonoros que emiten grabaciones *en bucle* como *¡bakeku shimasu!* (“voy hacia atrás”) cada vez que el vehículo reula (para aparcar por ejemplo). En general los *distintivos musicales* de los comercios disgustan por su repetición constante: “uno sale con los oídos planos y cantando sin querer *bikku bikku bikku kamera* [distintivo musical de una conocida tienda]”. Un español se refiere a ellos como “clonaciones desagradables” y otro comenta lo “inaguantable” que estos *ruidos* le parecen: “¡estos gruñidos machacones me sacan de quicio, quinientas mil veces al día seguro!”; “¡es la misma música terrible y refundida todo puñetero el día!”.

9.2.4. Ruidos residenciales

Yobi-uri no koe (vendedores ambulantes): Muchos españoles se quejan del paso de vehículos (furgonetas o camiones) que, equipados con megáfonos en el techo, publicitan sus servicios en las zonas residenciales. “Cada día viene uno con un pregón distinto”; “me quema el cerebro”; “canciones estúpidas”; “cuando no es el *sodai-gomi* es la bocina del *tôfû*”; “uno de los peores ruidos que recuerdo es el zumbido del camión de *coop* todos los miércoles por la tarde durante media hora”;

“los domingos viene un camión haciendo ruido a las 8 de la mañana. El tontaina conductor deja el megáfono repitiendo y repitiendo: sutereo, anpu, jitensha, eakon, konpyuta, terebi. A esta gente ¿le falta algo o qué?”

Cada negocio ambulante tiene su canción: *yakiimo-uri no kuruma*, *warabi-mochi-uri no kuruma*, *sao-dake-uri no kuruma*, etc. Un informante comentó sobre

¹¹³⁷ Los autobuses en la ciudad de Itami urgen a sus viajeros mediante mensajes grabados a que usen jabón y en la playa de Hayama, anuncios públicos advierten de la necesidad de descansar antes de entrar al agua y de pedir auxilio en el caso de ahogo (Kerr 2001: 311-12).

una melodía muy popular “*It’s a small, small, world we live in*”: “Jesús, esa música se te mete en la cabeza todo el día”.

Fumikiri (paso a nivel): El tren de superficie es el medio de transporte más usado en Japón. El resultado de la densidad de tráfico es la cantidad de cruces y pasos a nivel distribuidos por cualquier barrio. Esta cantidad supone para cualquier japonés urbano tener que cruzar varias veces por encima de las vías para sus desplazamientos. En la espera, el peatón, ciclista o conductor debe tolerar algunos minutos el sonido de los avisadores, campanas digitales, repiques y otras señales acústicas que advierten del peligro. La frecuencia de paso en ambas direcciones es tan abundante que a veces la espera puede resultar muy larga; tanta que para muchos españoles desplazados la escucha es “intolerable”.

Futon-tataki, amado y manaita: Tres sonidos domésticos interpretados como ruidos por algunos consultados. *Futon tataki* se refiere al sonido producido al golpear el *futon* (colchón japonés) con una vara de madera a medio día. El *amado* es la contraventana japonesa que se abre al amanecer y se cierra cuando cae la noche. El *manaita* es la tabla o tajador que al *golpearla* repetidamente con el cuchillo en su superficie produce un ruido “latoso y cargante”.

Gakko no oto (sonidos escolares): “A quien le toque vivir cerca de un colegio en Japón lo lleva claro”; “eso es lo que convierte mi vida en un infierno, vivo cerca de un *shôgakkeô* (colegio de primera enseñanza)”; “todas las mañanas: *¡fai!* *¡fai!* *¡fai!* a todas horas, todos los días y los fines de semana más”. Particularmente el *undô-kai* o actividades atléticas recreativas son las que más perturbación ocasionan.

Bôsai jôhô sisutemu (*Red de megafonía municipal contra catástrofes*): Cada *shi* (ciudad) o *ku* (distrito) dispone de una red de altavoces localizados en diversos puntos estratégicos a través de los cuales, se comprueba diariamente (a las 5 de la tarde en verano y 4:30 en invierno) si estos dispositivos de emergencia funcionan. A pesar del “estrépito” percibido para algunos desplazados, son penas percibidos por los japoneses. Personalmente he preguntado en varias ocasiones por estas melodías a amigos japoneses y pocos me han sabido responder sobre su existencia.

Hi no yôjin: Muchas noches grupos de voluntarios caminan por las calles de la vecindad gritando: *¡hi no yoojin!* “¡cuidado con el fuegooo!” al tiempo que golpean con las manos dos astillas de madera (*hyôshiki*) para que la advertencia se propague por el barrio.

9.2.5. Otros

Tsuru tsuru susuru: *Susuru* significa “sorber” y *tsuru tsuru* es el sonido onomatopéyico de sorber. Sorber líquidos “haciendo ruido” es desaprobado

implacablemente por muchos españoles consultados. Este sonido es ineludible a la hora de tomar cualquier *menrui* o fideos (sea *soba*, *udon*, *ramen* o *sômen*). Los fideos se sorben con fragor y “sin ningún complejo”. Sorber crea ventanas de aire entre los labios que evitan quemarse pero producen un “vergonzoso” sonido que “parece un concierto de aspiradoras”. Dependiendo de la longitud y grosor del fideo el sonido varía en aparatosidad pero “el tirón” tiene que ser fuerte y rápido para que la absorción sea completa. El caldo ardiendo, los espagueti o el café acaban también siendo absorbidos de igual forma.

Sonidos de animales: karasu (cuervo) y *semi* (cigarra): Algunos españoles entrevistados comentan que si pudieran “las exterminarían” [a ambas especies]. Las dos variedades de cuervo que habitan en Japón tienen gran tamaño y graznan de forma muy potente durante el día. De las 1.500 especies de cigarras treinta y cinco viven en Japón “a cual más ruidosa en verano”.

Geta o oto (sonido de sandalias de madera): “Arrastrando siempre los pies” se queja uno de los entrevistados españoles “incluso sin llegar *getas*”. Muchos desplazados señalan como “bastante frecuente” el *ruido* de arrastre de pies con todo tipo de calzado.

9.2.6 Comentarios

Las reacciones de rechazo de mis informantes a muchos sonidos mencionados están relacionadas con expectativas sociales que son juzgadas como desviaciones en España. Por ejemplo la voz de género *uguisu jô* contrasta con los códigos de feminidad construidos en la sociedad española postfranquista. La incorporación de la mujer al mercado laboral y su emancipación social han transformado en las últimas décadas los roles de género. La configuración de la mujer como infantil y delicada -expresada en diacríticos como la *voz aguda-*, se ha vuelto cada vez menos valorada. En Japón las diferencias de género siguen edificándose a través de la voz. La voz aguda *uguisu* sigue siendo el epítome de la feminidad.

Otro *ruido* vinculado a expectativas de comportamiento es *tsuru tsuru susuru* (onomatopeya del sonido que se emite al sorber líquidos y que puede acabar en *zururu zururu susuru* cuyo el sonido es más potente). Las reacciones de rechazo de mis informantes tienen que ver con su educación: mientras a los niños españoles se les recrimina por hacer ruido al comer, en Japón al niño que no es capaz de sorber se le censura con comentarios como *jaa! jneko jita!* (jah, lengua de gato!) pues, en general soplar las comidas se considera infantil. Sorber algún líquido con gusto no es causa de sanción debido a la creencia de que los alimentos -para saborearse en toda su intensidad- deben ser tomados muy calientes. Tener el té cerca de los labios sorbiéndolo a poquitos (con las gafas empañadas) en una conversación no se considera descortés. *Shita zutsumi*

wo utsu se dice cuando uno se relame de gusto (*shita* significa “lengua”, *zutsumi* “tambor” y *utsu* “golpear”). Las succiones no tienen porqué exagerarse pero es preferible sorberlos con ruido que masticarlos lánguidamente colgando de los labios. En España este sonido se consideraría desviado prefiriendo soplar o esperar antes que “sorber”. Debido a que el sonido de sorber no es tabú en Japón, probablemente el sonido de *hana wo susuru* (sorberse la nariz [los mocos]) -del que también es motivo de queja- tampoco lo sea. Los japoneses en España mencionaron como ruido el caso contrario: sonarse en público la nariz *hana wo “chin” to kamu*¹¹³⁸.

Aunque incómodos para muchos japoneses, los sonidos del *karasu* (cuervo) y *semi* (cigarra) tienen una connotación emocional que escapa a las personas no socializadas en Japón. Los cuervos desde antiguo han tenido un significado especial como “mensajeros de los dioses”. En algunos templos (prefectura de Shiga y de Aichi [ciudad de Nagoya]) se celebran ceremonias con ofrendas de *mochi* (pastel de arroz) a los cuervos. Un famoso club de fútbol japonés utiliza el *karasu* en su logotipo. También en la letra de una de las *nana dōyō* más populares en Japón -y que precisamente es lanzada desde un camión de verduras (v. *supra*)- se menciona la compañía del cuervo como “amigo” de los niños (“*yūyake koyake [...] karasu to isho ni kaerimasu*”).

Con respecto a la valoración del sonido de la cigarra *semi*, una sorpresa es el cariño que los japoneses tienen por los insectos. La escena de niños llevando su jaula de escarabajos a clase es típica¹¹³⁹. El sonido de la cigarra -que tantas quejas provoca entre desplazados españoles- apareció como símbolo estético de soledad y melancolía en la poesía clásica y nunca perdió el recordatorio de la vida efímera. Esta valoración de su sonido ha quedado en la cultura popular contemporánea en miles de poesías *tanka* que los aficionados componen pensando la cigarra¹¹⁴⁰.

El sonido de las sandalias *geta* encaja dentro de este equipo de nostalgia que muchos japoneses guardan con celoso cuidado (Bowring 1990: 42-43). Aunque no se usan en la actualidad -en parte por el daño que puedan causar en

¹¹³⁸ La tolerancia a los sonidos biológicos/metabólicos de *onara* (ventosidad) y *geppu* (eructo) es inversa: contrariamente a la lenidad del eructo española, en Japón es menos tolerado que el pedo.

¹¹³⁹ La cría y venta de insectos ya existía como negocio en el siglo XVIII. (hay muchos grabados Edo).

¹¹⁴⁰ El sonido de las cigarras aunque a veces puede ser considerado un enojo, representa el cariño y piedad ante la agonía de la vida. El poeta Miki Taku en *Nihon no shiru 100 sho* (1993) escribe: “Escuchar en una noche tropical, cuando estoy sudando de agonía, es absolutamente divino: me ayuda a soportar el calor”. Matsuo Basho compuso un Haiku sobre la cigarra: “Silencio/en las rocas cala la voz de la cigarra”. Véase también el libro de Koizumi Yakumo *Mushi-no-Ongakushi* (el insecto músico). Algunos japoneses echan mano de la teoría del cerebro de los japoneses que registra el sonido de los insectos y la voz humana en un mismo hemisferio (Morita y Taguchi 2004: 508).

los modernos edificios-, existen grupos tradicionales (*maiko*, *geisha*, luchadores de *sumo*, etc.) que todavía las calzan diariamente. Su valor sonoro es muy apreciado encontrándose onomatopeyizado en *karan-koron*. Personalmente he sido testigo de cómo los niños las usan todavía como método para pronosticar el tiempo.

La inexperiencia en el tratamiento de accesorios y el desconocimiento de la cocina japonesa podrían estar detrás de algunas reacciones de rechazo. El sonido del *futon tataki* mencionado como *ruido* por algunos informantes, podría estar siendo juzgado como sonido inclasificable o desviado de las normas de conducta doméstica en España. El *futon* es un colchón plegable de algodón que absorbe la humedad y es conveniente solearlo en el balcón *golpeándolo* con fuerza con una vara para facilitar su aireación y evitar así su humedecimiento. Lejos de causar extrañeza, estos golpes son esperados en la vecindad como señal de orden y limpieza. El sonido del *manaita* corresponde con las maneras de entender la cocina en Japón donde cortar las verduras con el *bôchô* (cuchillo grande) en la tabla *manaita* es una práctica habitual en cualquier casa.

Es probable que la valoración de los anuncios públicos como “estridentes” se deba a la ausencia de una utilidad clara en el contenido de los mensajes (debido quizás a dificultades con el idioma). Estos “ruidosos” anuncios, analizados en su contexto adquieren funciones muy *valoradas* por los oyentes nativos. Buena parte de la puntualidad y exactitud *cuasi* militar de todo el transporte público japonés se debe al uso constante de mensajes informativos. Estos consiguen orientar a las masas de viajeros sobre transbordos, líneas, horarios, tipos de trenes, andenes, destinos y advertirlas de las medidas de seguridad para evitar incidencias que entorpecerían la acreditada fluidez. Otro ejemplo es la red municipal de altavoces municipales (*bôsai jôhô sisutemu*) mediante la cual se comunica a los residentes información importante como simulacros de catástrofes, plebiscitos locales, avisos y recordatorios importantes para la comunidad. Las molestias se aceptan cuando las fuentes se asocian al bien público.

Muchos de estos mensajes están organizados en el seno de entramados cognitivos en cuya base se aprenden y estandarizan. La noción japonesa de *servicio* (al cliente) por ejemplo tiene connotaciones culturales que condicionan la evaluación de voces de alta intensidad. La mayoría de las exclamaciones de bienvenida, disculpa o agradecimiento tienen conceptos implícitos de *reigi* (cortesía) y *jôge kaikei* (verticalidad) entre vendedores y clientes que contrastan con los principios de *igualitarismo* e *informalidad* en España. En muchos *izakaya* o *aka chôchin* está bien considerado repetir los pedidos del cliente en voz alta chillando (v.g.: *jhai, dai-jokkei icho onegai!* ¡una cerveza grande, oído!) no solo para informar en cocina sino también como señal de *reconocimiento* al cliente.

El etnocentrismo en la consideración de los espacios epistémicos donde acontecen los sonidos y las continuas referencias a prácticas análogas en

España, podrían estar a la base de muchas reacciones psicológicas de rechazo. Frecuentemente los juicios de molestia sobre los anuncios en espacios públicos y comerciales se contrastan con nostálgicos sonidos y expectativas en lugares similares: “recuerdo las conversaciones de vecinos, la lotería de los ciegos, las voces de los traperos” -comentó con nostalgia un residente al criticar los sonidos tecnológicos usados en Japón-, “en España en general somos mucho más tranquilos”. Otro informante comentaba: “en las ciudades españolas uno no espera encontrar tantos mensajes repetitivos [...] en las plazas, calles y supermercados no existen en tanta cantidad y menos en parques o iglesias”.

Comparar sonidos sin tener en cuenta los atributos sociales contenidos en sus significados puede conducir a la percepción de desagrado. Por ejemplo entre los ruidos escolares listados, el *undô-kai* (v. *supra*) no sería percibido con tanta contrariedad si se entendiera como un evento que trasciende el ámbito escolar; pues se celebra también en universidades, empresas e incluso en las comunidades residenciales dos veces al año (en primavera y otoño). Efectivamente son días de sonido intenso, producido por la variedad de juegos y actividades (*tama-wari, tama-ire, ôdama korogashi, tsuna-biki, kiba-sen, baton-rirei*). Sin embargo el *undô-kai* es un evento en el que la participación -en el caso de las escuelas- incluye no solo a profesores, padres y alumnos sino también a los residentes locales que quieran participar. Mas allá del alboroto típico de los acontecimientos deportivos es necesario no olvidar las simbologías estacionales e integradoras que la participación en este acontecimiento persigue.

La venta ambulante contemporánea es deudora de la tradición del *yatai* (puestos o tenderetes itinerantes de tracción humana) practicada desde el periodo de Edo. En la actualidad, muy pocos *yatai* son remolcados por la fuerza humana o la bicicleta, estando la mayoría motorizados. Cada barrio tiene sus camionetas *yakiimo* (batata), *yasai* (verduras), *tôyu* (queroseno o parafina para las estufas), etc., pasando varias veces al día y pregonando su mercancía a través de altavoces. La bocina (o cuerno) del vendedor de *tôfu* en bicicleta todavía puede ser escuchada en muchas partes de Tokio. La mayoría de estos vendedores funcionan como verdaderos símbolos estacionales. Por ejemplo el *yakiimo-uri*, que vende *satsumaimo* o pata dulce de piel roja, con su anuncio *yakiimo, ishi yaaaakiimo, hoka hoka da yo [yakitate da yo]!* se identifica con la llegada del invierno y la oscuridad de sus largas noches (hasta hace poco se extendían las hojas secas del otoño en el suelo y se asaban estas patatas en sus cenizas). La gente del barrio le conoce como el tío *yakiimo*: ¡*Aa! yakiimo no oji-san da!* Es posible que sin tener en cuenta el simbolismo y significado de su figura, la percepción de su anuncio pueda desagradar y según algunos informantes “deprimir”. De igual forma, el anuncio del vendedor de *warabi-mochi* trae a la memoria el verano con su anuncio: ¡*warabiiimochi, warabiiimochi!*, un dulce gelatinoso que se despacha frío en tiras de madera y es una golosina muy

popular entre los niños. Muchos adultos japoneses me han contado que sienten nostálgicas memorias de su infancia.

Otros, como el anuncio *¡takeyaaa, sao-dakeeee!* que trae el camión de *sao-dake* está muy ligado con las costumbres de limpieza y lavado en el hogar. Cuando uno escucha este sonido inmediatamente mira hacia la terraza por si falta algún palo (antiguamente de bambú o *sao-dake*) para secar la colada. El camión de fideos chinos *ramen-uri no kuruma* es muy popular entre los *salariman* (empleados de cuello blanco) que después de tomarse unas copas acaban sorbiendo tallarines antes de regresar a casa. Al aire libre dicen que sientan mejor. En los años 80, cuando el autor llegó a Japón, existía el *chirigami kôkan* que pregonaba: “*maido onajimino, chirigami kôkan desu*” y cambiaba periódicos por papel higiénico (hoy substituido por el camión de *sodaigomi* (estéreos, ordenadores, etc.). Es probable que la percepción de molestia que algunos informantes españoles describen pudiera estar relacionada con distintas expectativas en el simbolismo y significado social de estos sonidos.

10. CONCLUSIONES: HACIA UNA ANTROPOLOGÍA DEL RUIDO

En este trabajo hemos querido mostrar que no existen estándares universales de *ruido*. La teoría del origen acústico en el deterioro de la salud y el entorno es reduccionista pues limita el entendimiento del *ruido* a la constitución física del sonido. Contrario a esta pretensión de universalidad, el estudio del *ruido* requiere una considerable discusión multidisciplinar. El ruido es un fenómeno que tiene lugar en los acontecimientos de la vida social por lo que está sometido a los mismos procesos históricos, políticos y culturales que cualquier actividad humana. No hay más remedio que adoptar una postura inclusiva y la antropología puede ofrecer una gran ayuda. El entendimiento de los factores culturales que intervienen en estas situaciones no se deberían pasar por alto. El *ruido* se usa en muchas sociedades para asustar a los niños en rituales, marcar importantes estadios del ciclo vital, ahuyentar a animales y enemigos, en la dominación y control social pero también en el desafío del poder político. Desafortunadamente los intentos de estudiar antropológicamente el *ruido* son pocos.

En nuestro estudio nos ha interesado el *ruido* como juicio de molestia o indeseabilidad en ausencia de funciones culturales en el mismo (*incongruencia cultural*). Hemos intentado mostrar cómo los sonidos pueden transformarse en *ruidos* dependiendo -entre otros factores- de la existencia o ausencia de significado cultural. Todas las sociedades imponen al sonido unos patrones o modelos (condicionados por su propia organización social) cuyas desviaciones son en general juzgadas negativamente. Puesto que los sonidos normativos son interiorizados durante el proceso de socialización aparecen como culturalmente

obvios. Si un sonido molesta es posible que su significado tenga poco que ver con la experiencia previa del oyente (experiencia aural internalizada) y sus expectativas. Como hemos visto, el beso social, el *futon-tataki*, el ocio nocturno o la megafonía en el metro de Tokio pueden ser *interpretados* como caos sónicos por oyentes no familiarizados con sus principios generativos. Un sonido puede provocar reacciones diferentes en escuchantes con experiencias y antecedentes culturales distintos.

La importancia de no excluir los aspectos cognitivos y las prácticas socioculturales, implica el uso de un enfoque analítico en el que se reconozca el contexto o *des*-contexto del sonido. Por eso hemos considerado importante un planteamiento que enfatice la situación diferencial (en el plano cultural) del oyente, su *des*-ubicación cultural o *dislocalización* (que según la identidad del *desplazado* y la sociedad de desplazamiento revelará experiencias de desorganización acústica distintas). ¿Cómo se relaciona el *ruido* con la *dislocación*? Muchas veces, cuando se analiza la vulnerabilidad de la población a los efectos del ruido se suelen considerar solo los colectivos de ancianos, niños, enfermos, mujeres embarazadas y clases bajas como grupos críticos necesitados de protección (Jansen y Gros 1986: 244). Pocas veces, si alguna, se menciona a los expatriados o inmigrantes; grupos críticos en situación de vulnerabilidad. Nuestro estudio ha intentado acercarse a las percepciones acústicas del colectivo de japoneses y españoles desplazados. Los resultados preliminares muestran que, estos colectivos presentan rasgos diferenciales con respecto a la evaluación del sonido como *ruido*. Estas diferencias se justifican en los estilos de vida y experiencias culturales de los desplazados. Muchos sonidos locales se convierten en *ruidos* por la interferencia cognitiva y emocional con sus hábitos y expectativas acústicas.

La cuestión de cómo el ruido debe ser entendido en un futuro análisis antropológico deja abiertos los mismos problemas a que los que se ha enfrentado la antropología de la música o del arte. El ruido es al mismo tiempo un fenómeno específico y un aspecto universal del comportamiento humano y cualquier aproximación antropológica al ruido tendría que afrontar este dilema tarde o temprano.

11. AGRADECIMIENTOS

La preparación de este trabajo fue financiada por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada. El autor quiere agradecer a los Profs. Ueda Hiroto y Kimura Hideo por su inestimable ayuda en las estancias de investigación en la Universidad de Tokio, y al Prof. Tateishi Hirotaka en la Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio. Reconocimientos también al Prof. Víctor-Calderón de la Barca de la Universidad de Kanagawa por su

inestimable colaboración. Agradecimientos a todos aquellos que compartieron su tiempo contestando a enojosas preguntas. Gracias a todos.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Arana García E. y Torres López, M. A. 2004, “Inspección y régimen sancionador”, Arana García, E. y Torres López, M. A. (eds.) *Régimen jurídico del ruido. Una perspectiva integral y comparada* Granada: Comares.
- Attali, J., 2001 “Ruidos”, *REA (Revista Electroacústica)* [en línea], Mayo 2001, <http://www.uam.es/ra/amee/revista/attali.html> [consulta 08/08/2006].
- Baigorri, A., 1995 “Apuntes para una sociología del ruido”, Granada: *V Congreso Español de Sociología*.
- Bowring R. J., 1990 “Geta”, *Discover Japan Vol. 1, Words, customs and concepts*, Tokio: Kodansha.
- Clark, C. R., 1984 “The Effects of Noise on Health”, Jones, D. M. y Chapman A. J. (eds.) *Noise and Society*, Chichester: John Wiley&Sons.
- Cohen S. y Spacapan S., 1984 “The social Psychology of Noise””, Jones, D. M. y Chapman A. J. (eds.) *Noise and Society*, Chichester: John Wiley&Sons.
- Diccionario de Psicología, 1979 *Ruido, exposición al sonido*, Madrid: Rioduero.
- Esteban, M. L., 2004, “Antropología encarnada. Antropología desde una misma”, *Papeles del CEIC, n. 12, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva)*, [en línea], <http://www.ehu.es/CEIC/papeles/12.pdf> [consulta 15/07/2006]
- Fernández Urzainqui, F. J., 2004 “El tratamiento jurídico-civil del ruido” Arana García E. y Torres López M. A. (eds.), *Régimen jurídico del ruido. Una perspectiva integral y comparada* Granada: Comares.
- González Alcantud, J.A., 1993 *Agresión y Rito*. Granada: Diputación Provincial de Granada.
- Herzog, Werner (coord.): *Vaya País. Cómo nos ven los corresponsales de prensa extranjera*, Aguilar, 2006)
- Jansen, G. y Gros E., 1986 “Non-auditory Effects of Noise: Physiological and Psychological Effects”, Lara Sáenz A. y Stephens R.W.B., *Noise Pollution. Effects and Control* Chichester: John Wiley & Sons.
- Jones, D. M. y Chapman A. J. (eds.), 1984 *Noise and Society*, Chichester: John Wiley&Sons.
- Jones D.M. y Davies D.R., 1984, “Individual and Group Differences in the Response to Noise”, Jones, D. M. y Chapman A. J. (eds.), *Noise and Society*, Chichester: John Wiley&Sons.
- Kerr, A., 2001 *Dogs and Demons*. London: Penguin Books.
- Kryter, K. D., 1985 *The effects of noise on man*, Orlando: Academic Press.

- Medina San Román, M. del C, 2003 “Las fiestas”, *Proyecto Andalucía. Antropología*, Cap. 1, Tomo VII “Fiestas”, Sevilla: Publicaciones Comunitarias.
- Moral Soriano, L., 2004 “La directiva de ruido ambiental: El Nuevo marco para la actuación comunitaria”, Arana García, E. y Torres López M. A. (eds), *Régimen jurídico del ruido. Una perspectiva integral y comparada*, Granada: Comares.
- Morita, A. y Taguchi K., 2004 “El régimen del control del ruido en Japón y su situación actual”, Arana García, E. y Torres López, M. A. (eds.) *Régimen jurídico del ruido. Una perspectiva integral y comparada*, Comares, Granada
- Naitô, T., 2005 *Meiji no oto*, Tokio: Chuokoron-Shinsha.
- Mann T. y Wedemeyer H., 2004 “la regulación de la contaminación acústica en Alemania”, Arana García, E. y Torres López, M. A. (eds.) *Régimen jurídico del ruido. Una perspectiva integral y comparada*, Granada: Comares.
- Lara Sáenz A. y Stephens, R.W.B., 1986 *Noise Pollution. Effects and Control* Chichester: John Wiley & Sons.
- Lebra, T. S., 1976 *Japanese Patterns of Behavior*. Hawaii: University of Hawaii Press.
- OMS, 1980 *Le Bruit*, Critères d hygiène de l'environnement N.12, Genève: Organisation Mondiale de la Santé.
- OCDE, 1991 *Lutter contre le bruit dans les années 90*, Paris.
- Pinedo Hay, J., 2001 *El ruido del ocio. Análisis jurídico de la contaminación acústica producida por las actividades de ocio*. Barcelona: Bosh.
- Ruiz de Apocada Espinosa, A., 2004 “Instrumentos de prevención y corrección de la contaminación acústica”, Arana García E. y Torres López M. A., *Régimen jurídico del ruido. Una perspectiva integral y comparada*, Granada: Comares.
- Sanford F., 1984 “Community Response to Noise”, Jones, D. M. y Chapman A. J. (eds.), *Noise and Society*, Chichester: John Wiley&Sons.
- Sanz Sa, J. M., 2005 “Panorama Legal antes y después de la ley. ¿Hay motivos para el optimismo?” *I Congreso sobre el ruido urbano*. Vitoria: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Stephens, R.W.S., 1986 “Noise Pollution. Introductory survey”, Lara Sáenz A. y Stephens R.W.B., *Noise Pollution. Effects and Control*, Chichester; John Wiley & Sons.
- Tablero Vallas, F. J., 1992 *Parentesco y organización del sumo en Japón*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 2004, “Gesto y ritual: Kinésica en la comunicación japonesa”, Luque Durán, J. de D., (ed.) *Lenguas y Culturas de Oriente*. Granada: Granada Lingvistica.
- Ward, D., 1984 “Noise-induced Hearing Loss”, Jones, D. M. y Chapman A. J. (eds.), *Noise and Society*, Chichester: John Wiley&Sons.